GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCION Nº 1064/2010 G.A.P.

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION Nº 1011/2010 "QUE ADJUDICA A LA FIRMA TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/10 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE MINGA PORA".

Ciudad del Este, 12 de noviembre de 2010

VISTO: La necesidad de rectificar la Resolución Nº 1011/2010 G.A.P. "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/10 "CONSTRUCCION DE AULAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE MINGA PORA"; y.

CONSIDERANDO: Que la rectificación es a efectos de establecer en forma individual el monto de los lotes adjudicados por medio de la citada resolución;

Lo establecido en el Art. 17º, inc. u) de la Ley 426/94, y en las demás normativas legales en materia de competencias en la administración pública;

POR TANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA
RESUELVE

Art. 1°.- RECTIFICAR el Art. 1º de la Resolución Nº 1011/2010 G.A.P., el cual queda redactado como sigue: *"Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma TODO VERDE EMPRENDIMIENTOS el CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/10 convocado para la CONSTRUCCION DE AULAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO – MUNICIPIO DE MINGA PORA por los siguientes ítems y montos:* ***LOTE 1 – (G. 100.170.642)*** *Cien millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta y dos guaraníes.* ***LOTE 2 – (G. 100.170.642)*** *Cien millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta y dos guaraníes".-*

Art. 2°.- QUEDAN firmes y substanciadas las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1011/2020 G.A.P.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

MARTA GARCIA DE AYALA
Secretaria General

Ing. NELSON DARIO AGUINAGALDE
Gobernador